

Guayaquil, 15 de Marzo del 2012

Señores Accionistas
INMOBILIARIA AGUIRRE & PLACENCIO S.A. "EN LIQUIDACION"
Ciudad.

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

Dando cumplimiento a las atribuciones que la ley me confiere y la obligación que tengo como Comisario Principal, de llevar mi informe referente a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 de la compañía INMOBILIARIA AGUIRRE & PLACENCIO S.A. "EN LIQUIDACION", tengo a bien informar lo siguiente:

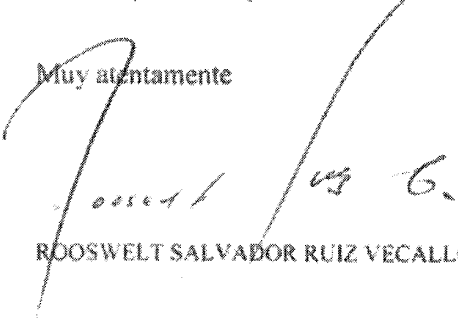
Constituida en Septiembre de 2007, la empresa nunca ha podido iniciar actividades Económicas, sin dejar de aplicar de manera obligatoria las normas internacionales de información financiera, dispuesto por la Súper Intendencia de Compañías, mediante resolución No SC.ICLCPAIFRS.G.11.010.,

La compañía lleva sus registros contables y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Y aprobadas por la Súper Intendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia.

Indico a ustedes que se han aplicado de manera correcta los procedimientos de NIIFS, para Pymes y dado el poco movimiento que tuvo, no hay novedades importantes que revelar

Sin otro particular por mencionar me suscribo de ustedes.

Muy atentamente



ROOSWELT SALVADOR RUIZ VECALLOS

Comisario